



JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO  
POPAYÁN CAUCA  
Correo: j06ccpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co  
CODIGO: 190013103006

CITA Y EMPLAZA

ACREEDORES

DEMANDANTE JAMES OCIEL RENGIFO MUÑOZ CC 10538525

DEMANDANTE DAVID EDUARDO DUQUE BERMUDEZ CC 10306302

DEMANDADO JAIRO ALFONSO ZABALA MARTINEZ CC 1022368287

En cumplimiento de lo previsto en el numeral 4° del artículo 464 que remite al numeral 2° del artículo 463 del Código General del Proceso, a los acreedores que tengan créditos con títulos de ejecución contra el deudor JAIRO ALFONSO ZABALA MARTINEZ para que comparezcan a hacerlos valer mediante acumulación de sus demandas al expediente 190013103006-202100127-00, dentro del término de cinco (05) días, contados a partir del día siguiente a la expiración del término de emplazamiento del C.G.P. se harán únicamente en el registro Nacional de emplazados, sin necesidad de publicación en un medio escrito Art. 10 del Decreto 806 de 2020

ANA RAQUEL MARTINEZ DORADO

SECRETARIA